

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°70  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 03 de noviembre de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°69
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para compra de terreno a Transelec, para destinarlo a plaza de Charrúa
6. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación
7. Presentación de Bases para Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos titulares en la Dotación de Salud en la comuna, para su aprobación, de acuerdo a artículo N°14 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria
8. Exposición Directora DEM de cuadro resumen PADEM 2011
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°69

El H. Concejo Municipal aprueba el acta sin observaciones.

2. Correspondencia.

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.088 del 21.10.2010 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó la adjudicación del Minibús escolar, Mercedes Benz, modelo Sprinter 413 CDI al proveedor Comercial Kaufmann S.A.-
- ✓ **Ordinario N°1.090 del 21.10.2010 a Comisario Jefe BICRIM Cabrero.** Informa que el Concejo Municipal autorizó entregar en comodato, por un período de 50 años, terreno municipal ubicado en Avda. Vial N° 607 para postulación a Proyecto de Construcción de Cuartel Policial BICRIM Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.091 del 21.10.2010 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó la Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$4.480.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.092 del 21.10.2010 a Director DOM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó modificar los artículos N°45, N°46 y N°47 del Título IX "Derechos Relativos a Permisos de Construcción" de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- ✓ **Ordinario N°1.093 del 21.10.2010 a Abogada Asesor.** Solicita asesoría jurídica en relación al tema de los perros vagos que afecta a la comuna, ya que el Servicio de Salud le endosa el problema a los municipios y éstos no cuentan con recursos financieros y con políticas realmente efectivas para efectuar un control de la población canina.
- ✓ **Ordinario N°1.094 del 21.10.2010 a Directora DAF.** Solicita un detalle completo de los gastos del 10% de la cuenta 21.03.001 Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales, durante el año 2010.

**Recibida:**

- ✓ **GEX VA N°327 del 18.10.2010 De Gerente de Explotación(S) Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A..** Da respuesta sobre ubicación paradero nororiente enlace Cabrero y falta de señal de acceso desde el norte del mismo enlace hacia la Ruta Q-50.
- ✓ **Ordinario N°343 del 25.10.2010 de Encargada RRHH.** Da respuesta a Ordinario N°1077 del 2010, informando sobre Sumarios e Investigaciones Sumarias realizadas en el municipio y su resolución.

- ✓ **Ordinario N°347 del 26.10.2010 de Encargada RRHH.** Envía detalle de los gastos de la cuenta 21.03.001 Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales para el año 2010 que alcanza a \$53.958.000.-
- ✓ **Ordinario N°350 del 29.10.2010 de Secretaria Comité Técnico.** Envía Acta N°03 de la Dirección de Obras Municipales, para dar cumplimiento a la meta institucional año 2010.
- ✓ **Ordinario N°17 del 29.10.2010 de Vicepresidenta Comité de Bienestar.** Informa que actividad de celebración del día del funcionario municipal se suspendió debido al mal tiempo, prorrogándose al día jueves 04 de noviembre a contar de las 13:00 horas en Complejo Turístico Las Mellizas.

**Solicitudes:**

- ✓ **Carta s/n de Concejal Mario Gierke Quevedo.** Solicita copia de los certificados de inhabilitación entregados por la DOM a los postulantes Bicentenario I etapa damnificados, es decir, las 150 personas que aparecen en la nómina entregada por la Directora de Desarrollo Comunitario y en caso de no estar todos los certificados, solicita los existentes para dicha postulación.
- ✓ **Carta de Carlos Rozas Soto, Camping ROCAJOMA, Chillancito.** Solicita autorización para venta de bebidas alcohólicas con ocasión de la apertura de la temporada turística.

**Invitaciones:**

- ✓ **Documento s/n del 22.10.2010.** Invita a Seminario Taller “Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales y los Concejales Municipales, a realizarse en Viña del Mar, los días 11 y 12 de noviembre.
- ✓ **Tríptico de Bicentenario Consultores Ltda.** Invita a Curso de Capacitación “Leyes de Donaciones, Financiamiento para la Comuna”, dirigida a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales”, a realizarse entre el 18 y el 20 de noviembre en la ciudad de Pucón.
- ✓ **Nota s/n de Incadep, del 02.11.2010.** Invita a Seminario Taller “Financiamiento Proyectos de Desarrollo Local”, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre en la ciudad de Viña del Mar.
- ✓ **Ordinario DAF N°316 del 26.10.2010.** Envía Decreto Alcaldicio N°185 del 21.10.2010 a través del cual aprueba modificación al Presupuesto Municipal año 2010, con el traspaso de \$4.480.000 al Departamento de Salud para pago de Bono al personal.
- ✓ **Minuta Explicativa de Director de Secplan.** Informa el aporte municipal para el vigésimo llamado a Programa de Pavimentación Participativa; incluye el proyecto para la Villa La Alegría de Monte Águila y el proyecto Villa Los Boldos de Cabrero.

**Comentarios:**

- ✓ **Respecto a la Correspondencia Recibida, Conc. Órdenes** sobre la nota que envió la Concesionaria de la Autopista, no debería quedar acá, sino que debiera enviarse un oficio al MOP para poder tener alguna respuesta. **Sr. Pdte.** responde que se estaba gestionando justamente el envío de esto al MOP. **Conc. Inostroza** señala que ella también quería hacer un alcance sobre lo mismo. **Conc. Carvajal** señala que eso se refiere al disco “pare” que él solicitó en la Ruta 5 en la entrada a Cabrero, porque pusieron un disco “pare” en la entrada del aserradero Astruans, pero no así de la carretera hacia Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que el problema es que la Concesionaria es dueña de la carretera y solamente ellos pueden intervenir allí, recuerda que en el Concejo anterior también le pedían que pusiera un paradero, pero no puede hacerlo, porque la Concesionaria es la dueña, entonces, el letrero, en este caso, tienen que ponerlo la Concesionaria y para ello se va a enviar un oficio al MOP.
- ✓ **Sr. Pdte.**, respecto a la nota sobre permiso para camping, señala que van a empezar a llegar igual que el año pasado, porque todos los años en esta época, la ley faculta para autorizar la temporada y consulta si se aprobaría el permiso. **Conc. Carvajal** señala que a su vez estos permisos incentivan el turismo, entonces es bueno que se apruebe. **Sr. Pdte.** recuerda que se va a hacer el lanzamiento de la temporada turística el día 14 de noviembre. **Conc. Órdenes** señala que habría que dejar establecido que es solamente por la temporada turística. **Conc. Zapata** consulta si la temporada turística tiene una fecha de apertura y cierre ante la ley. **Sr. Pdte.** responde que se inaugura el 14 de noviembre y se cierra en marzo. **Conc. Zapata** consulta si tiene fecha de cierre. **Sr. Pdte.** responde que casi se cierra sola, porque llega el otoño. **Conc. Zapata** señala que posiblemente, si se cierra antes, se puede utilizar como expendio de bebidas alcohólicas, pero entiende que son 4 meses contados, es decir, se abre el 14 de noviembre y cuatro meses después tienen que estar cerrando. **Conc. Gierke** consulta qué pasa con los permisos que ha solicitado la gente para vender plantas que ellos cultivan. **Sr. Pdte.** responde que esos permisos los da el Alcalde, menos estos de venta de bebidas alcohólicas que deben pasar por el Concejo Municipal. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Alcohol Temporal Letra “F”, por cuatro meses: desde el 14 de noviembre de 2010 al 14 de marzo de 2011, al contribuyente Señor Carlos Rozas Soto, propietario del Camping Rocajoma del sector Chillancito. (Acuerdo N°296 del 03.11.2010).**

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que está también el tema del aporte municipal para el 20º llamado para el Programa de Pavimentación Participativa que requiere el acuerdo del Concejo; recuerda que el año pasado también aprobaron un monto para un proyecto de este tipo; indica que la gente se anduvo atrasando en reunir la documentación, por eso no se puso el tema en tabla, porque están esperando poder enviar el acuerdo del Concejo para que puedan ingresar estos proyectos y lograr financiamiento para el próximo año. **Conc. Gierke** consulta si en la elaboración de estos proyectos participa el Secretario Técnico. **Secretario Técnico** responde que confecciona la documentación en base al programa. **Conc. Gierke** plantea que le preocupa una situación que está ocurriendo en la Villa La Merced de Monte Águila, que también se asemeja a este proyecto, donde hay alrededor de 10 familias que están quedando sin el beneficio de su mejoramiento en la pavimentación y los vecinos están preocupados y han acudido al municipio, pero ya no saben qué hacer con la situación, porque ven que las máquinas están trabajando y es muy difícil que las máquinas vuelvan a trabajar en ese sector y son un par de metros, no es mucho el espacio, entonces, le preocupa qué va a pasar con esa situación y si se va a repetir también en este proyecto. **Secretario Técnico** indica que él conversó con los vecinos el año pasado, cuando se hizo la postulación, porque esto, como su nombre lo dice, es una postulación participativa, entonces, ellos tienen que dar su venia para postular y juntar los recursos en una libreta de ahorro, se les mostró el proyecto que contemplaba hacer la calzada de la urbanización existente, quienes conocen Villa La Merced, han visto que hay obras de urbanización y justamente los vecinos que no tienen esas obras de urbanización que son los que están a los costados al final de las calles, hay que hacer un proyecto completo, un proyecto nuevo, entonces, se les planteó a los vecinos dos situaciones, una era postular o hacer un proyecto nuevo, donde se incorporara todo este sector donde ellos quedaban sin beneficios, entonces, se les planteó ese tema y los vecinos dijeron que postularían con el compromiso de que como se iba a hacer esta 2ª etapa, se trabajó esta 2ª etapa y quedaron en que se iban a reunir con los vecinos y ellos al final, como hubo un cambio de directiva y hace poco él estuvo allá, porque hubo una presentación por parte del Serviu, donde se conversó con ellos y se vio el tema de lo que ocurrió; agrega que los proyectos no cubren estas situaciones, se trata de situaciones específicas, lo que pasa es que cuando el Ministerio aprueba un proyecto, que los aprueba en el fondo el Serviu, aprueba proyectos de ingeniería que se contratan y se analizan en base a los requerimientos que pide el Serviu, es decir, los vecinos de ese sector justamente no tienen la urbanización en ese sector, entonces, habría que hacer toda una obra completa, a diferencia de los otros vecinos donde ya tienen soleras, zarpas, entonces, necesitan solamente la calzada, pues tienen la carpeta de rodado, pero lamentablemente, cuando se hizo esa urbanización no se le hizo a los vecinos del sector final, entonces, ahí hay que hacer una obra mayor, de hecho, los vecinos varias veces le comentaron que ahí se les acumulaba agua y han tenido varios problemas, pero no es una situación que se repita en cada proyecto, pues todo pasa por la venia de los vecinos, ellos solicitan el tema de la pavimentación, no es un tema que se le imponga y se les diga lo que se va a hacer, no es una decisión que se tome por el municipio. **Conc. Gierke** entiende entonces que esos vecinos quedaron fuera porque el Serviu cuestionó que ellos estuvieran dentro de este beneficio. **Secretario Técnico** indica que no es que lo cuestionara, sino que desde el punto de vista de la ingeniería, no daba la situación para poder hacerlo en ese proyecto que solamente contemplaba calzada y cuando habla de calzada, habla del pavimento donde pasan los vehículos, los vecinos de ese sector necesitan más allá de la calzada, ya que necesitan soleras, zarpas y veredas, entonces, era imposible y el Serviu no aceptó ponerle calzada a ese sector, porque hay que hacer una obra de ingeniería completa. **Conc. Gierke** indica que en su momento, cuando vino este mejoramiento de veredas, consulta por qué no se continuó con el resto de los vecinos y se llegó hasta donde está el pavimento ahora. **Secretario Técnico** indica que de hecho en esos sectores hubo un Mejoramiento de Barrios. **Sr. Pdte.** recuerda que cuando se hizo, no estaban esas casas ahí, entonces, el mejoramiento de Barrios llegó hasta donde estaban las casas y después al seguir creciendo el pueblo, esa gente queda sin urbanización. **Conc. Gierke** indica que hay un plano y esa es una población que postuló y si no habían casas, tenían que haberle dejado la matriz para posteriormente conectarse. **Sr. Pdte.** indica que cuando se hace Mejoramiento de Barrios, tratan de hacer lo estrictamente necesario. **Secretario Técnico** indica que no se hacen obras adicionales, porque pasa que después eso lo toma la empresa sanitaria. **Conc. Gierke** consulta cuál es la postura del municipio frente a esas familias que van a quedar fuera. **Sr. Pdte.** indica que se van a tener que hacer otros proyectos chicos, hay que considerar la urbanización de esa parte. **Conc. Gierke** consulta si ya está en carpeta el realizar ese proyecto. **Secretario Técnico** responde que de hecho ya han trabajado el proyecto en la parte de ingeniería y se comprometieron

con los vecinos, porque los vecinos que faltan tenían esa duda, ya que hay vecinos que van a ser beneficiados y los que están mal son los que están al final de la calle, entonces, se ha trabajado en el proyecto y se está buscando financiamiento para un proyecto distinto, no va a ser participativo, porque son tramos muy pequeños. **Sr. Pdte.** indica que se están saliendo de la tabla. **Conc. Gierke** indica que es un tema importante, porque se asemeja a lo que se está aprobando. **Sr. Pdte.** indica que lo puede retomar en puntos varios, agrega que lo que interesa ahora es este tema de la Villa La Felicidad para poder ingresar este proyecto y se necesita este acuerdo y si no hay acuerdo, no hay proyecto de pavimentación participativa. **Conc. Carvajal** aprueba el proyecto. **Conc. Órdenes** indica que le llama la atención que los proyectos son relativamente similares en cuanto a monto, sin embargo un Comité puso más del doble que el otro en financiamiento y consulta si esto obedece a alguna razón en especial. **Sr. Pdte.** indica que lo que el Comité tiene que aportar es el 7% y también depende de lo que ellos aportan al proyecto, el proyecto de pavimentación lo entrega el Comité, entonces, ellos valorizan su proyecto; agrega que la diferencia toda debería pagarla el Comité y el Municipio pagar lo que le corresponde, pero aquí se va a pagar más. **Secretario Técnico** indica que en el fondo lo subvencionan; agrega que siempre se les deja el desafío a los vecinos de que puedan seguir reuniendo recursos hasta cuando el proyecto se ejecute, porque el proyecto se ejecuta de un año para otro, pero es un desafío que parte de ellos. **Sr. Pdte.** indica que el Municipio va a tener que dejar los recursos en el presupuesto para el año 2011, porque seguro que este proyecto va a ser aprobado y entonces, hay que tener la plata; afortunadamente este año el Gobierno se puso con esta plata. **Conc. Órdenes** indica que le llamaba la atención la diferencia de los montos y quería saber si obedecía a que había más vecinos involucrados o que alguno de estos comités enfrentó esto con más recursos. **Secretario Técnico** indica que también pasa por los compromisos y de cómo se plantea el aporte, porque hay gente que se compromete y paga sus recursos y algunos que no alcanzaron a pagar y lo van a pagar después, en su momento, cuando se cerró el proceso algunos quedaron en los \$106.000 y otros alcanzaron a juntar los \$300.000, entonces, esas son metas que se imponen los mismos vecinos. **Conc. Gierke** consulta si en este proyecto va a ocurrir lo mismo que en la Villa La Merced, es decir, si van a quedar familias sin el beneficio. **Secretario Técnico** responde que no, que el tema en la Villa La Merced pasó netamente por un tema de ingeniería. **Conc. Gierke** señala que hace la pregunta porque como concejal visita mucho la comuna y se encontró con esta situación que hay 10 familias que están quedando sin pavimentación y es por eso que pregunta si este proyecto va a ocurrir lo mismo. **Secretario Técnico** indica que él le respondió cuando se lo planteó anteriormente y le vuelve a repetir que eso fue un caso excepcional y fue un tema de ingeniería y la situación de la otra villa que se tiene que aprobar ahora es completamente distinta y en los demás procesos va a ser lo mismo y el Serviu lo indica. **Conc. Carvajal** señala que esto es un beneficio para Cabrero y la comuna así que es lógico que lo apruebe 100%. **Conc. Zapata** consulta si el aporte municipal quedaría entonces para el año 2011. **Sr. Pdte.** indica que al aprobarlo están adquiriendo el compromiso, entonces, tienen que considerarlo en el presupuesto. **Conc. Gierke** se suma a las palabras de **Conc. Carvajal** que esto es claramente un avance que está teniendo la comuna, tanto para Cabrero como para Monte Águila, por lo tanto también lo aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime un aporte municipal de \$7.328.000 para el Proyecto de Pavimentación Participativa de Villa La Alegría de Monte Águila y de igual forma un aporte municipal de \$6.706.000 para el Proyecto de Pavimentación Participativa de Villa Los Boldos de Cabrero, ambos correspondientes al 20º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa. (Acuerdo N°297 del 03.11.2010).**

- ✓ **Conc. Órdenes** respecto a la correspondencia que hizo llegar concejal Gierke, indica que no quiere dejar pasar la oportunidad de saber si además de estos antecedentes referidos al mismo tema, desde hace algún tiempo y de manera formal se solicitó un informe sobre las personas damnificadas y no damnificadas que vinieran por separado; además, se remonta a un tiempo mucho mayor y referido al mismo tema, las ayudas post terremoto sobre las cuales no han recibido ningún informe, y la petición formal se hizo hace ya varios meses y son 15 días los que dice la ley que tienen de plazo para emitir y hacer llegar un informe. **Sr. Pdte.** indica que consultará a la Dideco que pasa con eso. **Conc. Órdenes** indica que entiende y han esperado con bastante paciencia y saben que hay que privilegiar la gestión municipal y han tenido la deferencia de esperar como corresponde, pero cree que el tiempo es demasiado excesivo.
- ✓ **Sr. Pdte.** da término al tema correspondencia.

### 3. Informe señor Alcalde

- ✓ El día 26 de octubre, asistió a la invitación que le hiciera el Director de la Escuela Orlando Vera Villarroel, a la ceremonia de inauguración de Taller de Radio y Televisión, cuyo acto se realizó en la Sala de la Cultura de Monte Águila, posteriormente se hizo la actividad en la propia Escuela Orlando Vera Villarroel, donde se vio toda la instrumentación que ellos han comprando hasta el momento para echar a caminar este proyecto de radio y televisión, asistió también la concejala Inostroza, un representante del DEM, los padres, apoderados, alumnos y el Director de esta escuela.
- ✓ El día 27 de octubre, se efectuó en la Sala de la Cultura, a las 11:00 horas, una reunión con todos los damnificados del terremoto que postulan al subsidio con terreno propio, con la empresa Constructora Hurtado y Carrasco.
- ✓ El mismo día 27 de octubre, asistió junto a la Concejala Inostroza a la Sesión Ordinaria N°20 del Consejo Regional que se efectuó en la comuna de Laja, invitación que cursara la Sra. Intendente Regional y se reunieron alrededor de 10 alcaldes de la provincia de Bío Bío; como la sesión era en Laja, el proyecto más importante que se aprobó correspondía a un proyecto de la comuna de Laja, que era la construcción de un mercado para la comuna, por alrededor de \$900.000.000; en esta misma oportunidad se aprobó la Suplementación de los Fondos de Proyecto FRIL en \$2.000.000.000 y espera que llegue algo de eso a la comuna, porque si bien son para la región, porque como son para proyectos que se aprueban por hasta \$50.000.000, puede que Cabrero reciba algo de ahí.
- ✓ El día 29 de octubre, tal como estaba programado, se realizó la cena de los funcionarios municipales en el Galpón Multieventos, con una asistencia comprometida de 640 funcionarios, pero la asistencia real fue cercana a los 600 funcionarios; en general, la fiesta resultó muy buena, se hicieron distinciones por años de servicio, se les entregó diploma a 36 funcionarios ya sea de Educación o de Salud que cumplían entre 25 a 40 años de servicio; los números artísticos preparados por funcionarios de los diferentes departamentos, salvo algunas improvisaciones, en general resultó bonito, posteriormente tuvo lugar la cena y el baile que tiene entendido que continuó casi hasta las 05:00 horas. **Conc. Carvajal** señala que a él se le informó que esa comida había sido suspendida y esa fue la razón por la cual él no pudo asistir y la verdad es que estaba bastante entusiasmado en asistir y compartir con los funcionarios municipales y con toda la gente, pero se le avisó en la mañana que se había suspendido esa comida. **Sr. Pdte.** indica que seguramente se confundió con que el día antes se suspendió el paseo. **Conc. Carvajal** señala que en todo caso él tenía interés en asistir para compartir, no para ir a comer e incluso le dijo a la persona que él ponía su cuota, pero la persona le dijo que se había suspendido, entonces, lo dice más que nada para que quede muy claro que él no asistió a esa comida, porque después de haber sido invitado, don Nelson Barra le dijo formalmente que la comida había sido suspendida. **Secretaría Municipal** indica que don Nelson Barra es dirigente de la ASEMUCH. **Sr. Pdte.** indica que va a aclarar el tema. **Conc. Carvajal** indica que no está sentido ni mucho menos, pero le interesa que los funcionarios lo entiendan, entonces, quiere que sepan que su ánimo era compartir desinteresadamente, porque siempre ha sido un agradecido de los funcionarios municipales, siempre ha sido quien ha levantado la voz para cualquier cosa a nombre de ellos, entonces, con mucho gusto su interés era haber compartido.

**Sr. Pdte.** da por terminado su informe.

### 4. Cuenta de Comisiones.

Por esta vez, no hay cuenta que rendir por parte de las Comisiones.

### 5. Acuerdo para compra de terreno a Transelec, para destinarlo a plaza de Charrúa.

**Sr. Pdte.** indica que Sres. Concejales recibieron el Ordinario N°14 de fecha 28.10.2010, de la Srta. Magdalena Wyss Díaz, Asesora Jurídica; al respecto explica que Transelec iba a entregar el terreno en comodato y posteriormente quisieron donarlo, pero como era mucho el trámite que había que hacer, optaron por decir que se le pusiera un precio, pero prácticamente no hay ni que pagar, es para facilitar el trámite, porque se toma el acuerdo del Concejo, se redacta la escritura y en Notaría se firma y hacen entrega del terreno al municipio, así es que cree que sería bastante bueno que el Concejo se pronunciara al respecto. **Conc. Arrué** señala que él se pronuncia a favor de que se haga. **Conc. Carvajal** señala que él tiene bastante experiencia y recuerda que en una oportunidad él quiso ceder un terreno a Carabineros, porque su intención era que saliera el retén que estaba adentro hacia la carretera, para ayudar a cuidar la Ruta del pesaje y todo eso, le dio las instrucciones a su abogado y la verdad es que fue imposible poder donarles, pasaron años y años y con eso está argumentando, para decir que no tiene ningún problema y

ve que no hay ninguna otra forma, aunque sea con un precio que fijen, entonces, está totalmente de acuerdo. **Conc. Órdenes** señala que el documento dice que se va a hacer una venta por un valor de \$500.000 y consulta si se le tienen que pagar ese monto y al respecto consulta si en ninguna parte se refleja eso en el presupuesto, pues al hacer esto se está declarando una compra, un gasto y el gasto tiene que tener un respaldo legal. **Sr. Pdte.** indica que tiene el respaldo de la escritura. **Conc. Órdenes** indica que financieramente eso también tiene un respaldo. **Sr. Pdte.** indica que no cree, lo importante es que el municipio tenga la escritura donde diga que el municipio es el dueño, ahora, si hay que pagar los \$500.000 se pagan, pero Transelec dice que no, que sólo se le pone un valor para poder hacer el negocio o transacción, para poder tomar posesión. **Conc. Órdenes** indica que él pregunta esto porque desde el punto de vista administrativo hay que fijarlo como gasto y no va a cuadrar en el presupuesto si es que nunca salió de las arcas municipales. **Sr. Pdte.** indica que eso lo consultará con la Directora de Finanzas y la Asesora Jurídica. **Conc. Carvajal**, sin dejar de lado lo que dice concejal Órdenes, aquí se da por sentado que esas platas realmente fueron presupuestadas para poder hacer esa compra y además aceptada la compra. **Conc. Gierke** recuerda que se conversó sobre don Richard Salinas, que todavía pertenecía al municipio y consulta entonces por qué en la nota se le pone Ex Asesor Jurídico de la municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que eso es un error de la abogada Wyss, pero don Richard Salinas sigue trabajando con el municipio, él no se ha ido y está llevando varias causas que son las más complejas; hay varias demandas de Salud, de Educación, juicios laborales, todos esos los está llevando él. **Conc. Zapata** lo aprueba y espera que salga luego la plaza de Charrúa. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la compra de un terreno a Transelec de 14.400 m<sup>2</sup> por la suma de \$500.000, para destinarlo a plaza de Charrúa. (Acuerdo N°298 del 03.11.2010).**

**Conc. Carvajal** consulta si el Abogado Richard Salinas está a contrata o a honorarios. **Sr. Pdte.** responde que está a honorarios. **Conc. Carvajal** consulta si a las personas que están a honorarios se le fijan metas a cumplir. **Sr. Pdte.** responde que ellos tienen que ver las causas y además, la Abogado que está permanentemente en el municipio, va viendo todo lo que aparece a diario y don Richard Salinas está ocupado de las causas grandes que tiene el municipio.

#### 6. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación

La Modificación al Presupuesto de Salud es la siguiente, expresada en miles de pesos:

INGRESOS					
Código			Concepto Presupuestario	Aumento	Disminución
Subtítulo	Ítem	Asign	Denominación		
08			CXC Otros Ingresos Corrientes	\$4.480	\$ -
08	99		Otros (Bonos)	\$4.480	\$ -
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$4.480</b>	<b>\$ -</b>

GASTOS					
Código			Concepto Presupuestario	Aumento	Disminución
Subtítulo	Ítem	Asign	Denominación		
21			GASTOS EN PERSONAL	\$4.480	\$ -
	01		Personal de Planta	\$2.310	\$ -
	02		Personal a Contrata	\$2.065	\$ -
	03		Otras Remuneraciones	\$ 105	
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$4.480</b>	<b>\$ -</b>

Para el análisis del tema se encuentra presente don **Víctor Betancur Chavarría, Jefe de Finanzas de Salud**, quien da lectura a Ordinario N°411 del 28.10.2010 y señala que la Dirección de Salud solicita la aprobación a la modificación presupuestaria por mayor aumento en la transferencia municipal para financiar Asignación Artículo 45 Ley N°19.378, explicando que en los Ingresos aumenta el Subtítulo "Otros Ingresos Corrientes" en \$4.480.000, lo mismo para el Subtítulo 08 Ítem 99 Otros (Bonos) que aumenta en \$4.480.000.- Agrega que en los Gastos, aumenta el Subtítulo 21 Gastos en Personal Ítem 01 Personal de Planta \$2.310.000, Personal a Contrata \$2.065.000 y Otras Remuneraciones \$105.000, lo que da un total de Gastos por \$4.480.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra si hay consultas. **Conc. Arrué** señala que este monto fue aprobado para pagar un bono, así es que él lo aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la modificación al Presupuesto de Salud por mayor aumento en la**

transferencia municipal, para financiar Asignación otorgada al Personal de Salud, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N°19.378, por la suma de \$4.480.000, tal como fue presentada a través de Ordinario N°411, del 28.10.2010 por la DISAMU. (Acuerdo N°299 del 03.11.2010).

**7. Presentación de Bases para Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos titulares en la Dotación de Salud en la comuna, para su aprobación, de acuerdo a artículo N°14 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria.**

Para el análisis del tema, se encuentra presente la **Sra. Alejandra González, Encargada de RRHH de DISAMU**, quien plantea que según lo que está estipulado en la Ley de Atención Primaria, de las personas que están contratadas debe haber un 20% que sean de contrato a plazo fijo y en la dotación que ahora tienen, ahora hay más funcionarios, por lo que se debiera llamar a concurso 35 cargos para poder cumplir con ese 20%, por eso es que se están llamando ahora 36 cargos que son los que aparecen en el listado adjunto: Un Odontólogo para el CESFAM Cabrero, un Asistente Social para el CESFAM de Cabrero, una Nutricionista para el CESFAM Cabrero, una Enfermera CESFAM Cabrero, una Psicóloga CESFAM Cabrero, un Terapeuta Ocupacional CESFAM Cabrero, dos Kinesiólogos CESFAM Cabrero, un Odontólogo CESFAM Monte Águila, un Psicólogo CESFAM Monte Águila, una Asistente Social CESFAM Monte Águila, un Matrón CESFAM Monte Águila, una Matrona CESFAM Monte Águila; un Enfermero SAPU Cabrero, un Ingeniero Ejecución Informática Depto. Salud, un TENS CESFAM Cabrero, un TENS Higienista Dental CESFAM Cabrero, un TENS Dental CESFAM Cabrero, dos TENS Dental CESFAM Monte Águila, dos TENS Sapu Cabrero, un Técnico Paramédico CESFAM Cabrero, tres Administrativo CESFAM Cabrero, un Administrativo PNAC Cesfam Cabrero, un Administrativo CESFAM Monte Águila, tres Administrativos para Depto de Salud, un Administrativo Adquisiciones Depto. Salud y un Conductor para SAPU Cabrero; en los requisitos generales está la documentación que siempre se solicita para todas las contrataciones, como son el Certificado de Nacimiento, el Certificado de Salud, un certificado que acredite la experiencia, un certificado de capacitación y en los requisitos específicos están los títulos profesionales, como son los títulos para los técnicos a nivel superior, los títulos que acrediten como mínimo 1500 horas que sean acreditadas por el Servicio de Salud para los técnicos paramédicos; para los administrativos se pide licencia de enseñanza media, para los conductores que tienen que tener licencia Clase A2 y a todos su currículum actualizado; se piden igualmente algunas especificaciones para lo que es el ingeniero en informática que tiene que tener dominio de algunos sistemas que se manejan en Atención Primaria de Salud, y la acreditación de competencias para la persona que esté en Chilecompra. **Conc. Inostroza** consulta si todos estos cargos están siendo servidos en este momento por gente a contrata y que obtendrían así su contratación en la planta. **Encargada RRHH DISAMU** indica que en todos estos cargos en estos momentos hay gente que está trabajando y pueden obtener la titularidad del cargo, pero para ello tienen que postular. **Conc. Gierke** consulta si aquí el requisito establece que no debe ser familiar de algún trabajador del CESFAM. **Encargada RRHH DISAMU** señala que hay una declaración que hay que presentar y en la que se debe acreditar: *"No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos"* y hay también una declaración que los funcionarios firman y que dice relación con la ley de probidad, es un formato especial que los funcionarios tienen que firmar. **Conc. Gierke** señala que no puede entonces haber un hijo de un funcionario que trabaje ya en el CESFAM. **Encargada RRHH DISAMU** indica que la ley de probidad va sólo para los directores de los departamentos. **Conc. Gierke** señala que le llama la atención, porque había escuchado que, por dar un ejemplo, el hijo de un funcionario que trabaja en el CESFAM no podía postular ni trabajar en la comuna. **Encargada RRHH DISAMU** reitera que la ley de probidad sólo afecta a los directores de departamento, es decir, hasta esa jefatura. **Conc. Gierke** entiende entonces que personas que tengan parentesco con los directores no pueden entrar al Servicio. **Conc. Órdenes** consulta si esto es una modificación de la planta funcionaria. **Encargada RRHH DISAMU** responde que no. **Conc. Órdenes** consulta si la gente que pase el concurso va a quedar en calidad de contrata. **Encargada RRHH DISAMU** responde que ahora ellos están a contrata y pasarían a tener el cargo titular. **Sr. Pdte.** indica que lo peor sería que no ganaran el concurso, porque van a quedar cesantes, ese es el problema con el concurso, porque puede que el actual funcionario no gane, porque puede haber otro postulante con más currículum. **Conc. Órdenes** indica que eso significa entonces, que la persona va a seguir en el cargo vía contrata, pero va a acceder al cargo el próximo año vía concurso. **Encargada RRHH DISAMU** señala que si los funcionarios ganan el concurso, a partir de la resolución que se haga, desde ahí pasan a ser titulares, entonces, no se renueva su contrato anualmente, sino que pasa a ser contrato indefinido. **Conc. Zapata** consulta quien integra la Comisión. **Encargada RRHH DISAMU** indica que la Comisión

está estipulada por ley, en este caso va a depender del cargo que se llame, si son los profesionales, la comisión la integrará la Directora del Departamento de Salud, los directores de los CESFAM, una persona que sea como Jefe técnico o jefe de algún programa y un ministro de fe del Servicio de Salud; si son cargos administrativos participa el Jefe del Some; si el cargo es para Chofer, entonces, participa en la Comisión el Enfermero del SAPU que es quien está a cargo de ellos, y así van cambiando, pero siempre la Directora Comunal, el Director del CESFAM donde esté el cargo y la persona que actúa de Ministro de Fe que es del Servicio de Salud. **Conc. Gierke** consulta si aparte de basarse en la Ley N°19.378, hay algún otro antecedente que el Departamento de Salud utilice y que no esté establecido por la ley. **Encargada RRHH DISAMU** responde que no, porque todo se basa en la Ley N°19.378, que es la que los rige. **Conc. Gierke** consulta si no hay ningún punto que el Departamento pudiera incorporar aquí. **Encargada RRHH DISAMU** responde que a lo más cuando se trata de requisitos específicos en cuanto a los cargos que necesitan, pero otra cosa aparte de lo que la ley estipula no hay nada más. **Conc. Arrué** aprueba las Bases para el llamado a concurso de Salud, por otra parte consulta cuantas enfermeras de planta tiene el CESFAM de Monte Águila. **Encargada RRHH DISAMU** responde que de planta no hay ninguna, las dos que hay son a contrata, ahora quedaría una de planta, porque se está llamando un cargo a concurso; agrega que siempre ha trabajado con una, sólo este año trabajó con dos. **Conc. Arrué** señala que no sería conveniente sacarle una. **Encargada RRHH DISAMU** indica que hace poco renunciaron como tres enfermeras en Cabrero y la que estaba en Monte Águila se vino a Cabrero, entonces, en Monte Águila ahora hay una sola enfermera. **Conc. Arrué** señala que va a tener problemas el consultorio de Monte Águila con una sola. **Sr. Pdte.** indica que quedaría una de planta y una a contrata. **Encargada RRHH DISAMU** señala que en dotación hay dos y una va a pasar a planta y la otra continúa a contrata. **Conc. Carvajal** consulta si no se necesitan médicos. **Encargada RRHH DISAMU** responde que se necesitan médicos, pero no sabe si la Directora lo habrá hecho así, porque las veces que se ha llamado a concurso, nunca ha postulado nadie. **Conc. Carvajal** señala que si se está llamando a concurso, debiera incluirse a los médicos que es el grave problema que tienen en Salud específicamente y para cualquier ciudadano de la comuna que vea esto, da la impresión que la comuna está muy bien de médicos, por lo que cree que habría que agregarlos, a no ser que no falten. **Sr. Pdte.** indica que los médicos en general son de paso, no forman parte del personal de la planta que trabaja aquí, generalmente se contrata un médico y está tres meses y se va. **Conc. Carvajal** recuerda que tuvieron un médico que estuvo más de 30 años en la comuna, ahora todo depende de cómo lo traten. **Conc. Inostroza** recuerda que la vez pasada cuando se comentó algo en relación a los médicos, se dijo que su contrato terminaba en diciembre. **Sr. Pdte.** indica que se les renueva cuando termina el período. **Conc. Inostroza** indica que los médicos prefieren trabajar a contrata. **Conc. Órdenes** le da la impresión que se habló que pasaría un enfermero o enfermera al CESFAM de Monte Águila, pero no está incluido en las bases. **Encargada RRHH DISAMU** indica que no hay enfermera de planta. **Conc. Órdenes** señala que en las bases se está indicando que el establecimiento que va a trabajar la persona que postule va a ser el CESFAM Cabrero. **Encargada RRHH DISAMU** indica que eso después se puede cambiar. **Conc. Órdenes** indica que no corresponde, porque lo que se le ofrece es otra cosa y eso tiene que quedar claramente establecido, es decir, que si a alguien lo contratan para trabajar en Cabrero, tiene que trabajar en Cabrero. **Encargada RRHH DISAMU** señala que dentro de las facultades que tiene el Alcalde puede cambiar de un establecimiento dentro de la misma comuna a los funcionarios. **Sr. Pdte.** indica que en realidad debiera haberse puesto que era para trabajar para el Departamento de Salud de Cabrero y aquí se destina, es decir, eso se establece en el decreto de nombramiento. **Encargada RRHH DISAMU** entiende que esto va así en las bases por la dotación que se envía al Servicio de Salud todos los años, ésta va por la cantidad de funcionarios por establecimiento. **Conc. Órdenes** indica que esto genera expectativas en las personas. **Encargada RRHH DISAMU** señala que eso lo puede modificar antes de publicarlo y ponerle Departamento de Salud. **Conc. Inostroza** indica que se puede colocar lo que decía arriba *“cargos en el Departamento de Salud Municipal de Cabrero”*. **Conc. Órdenes** consulta si hay funcionarios que trabajen por turno. **Encargada RRHH DISAMU** responde que en Urgencias se trabaja por turno. **Conc. Gierke** señala que le llama la atención en el punto N°9 *“Factores a considerar por la comisión del concurso Categorías A y B CESFAM Cabrero, CESFAM Monte Águila y SAPU”*, donde le llama la atención que el puntaje sea la mitad de todo el puntaje. **Sr. Pdte.** indica que eso debe estar establecido en la ley, no es algo antojadizo, sino que es por ley; también los candidatos tienen que pasar por una entrevista. **Encargada RRHH DISAMU** indica que eso es el puntaje que le da la Comisión de acuerdo a la tabla de criterio incluida en las bases. **Sr. Pdte.** indica que tal vez es bueno que eso esté ahí, porque de lo contrario se van a llenar de extranjeros y gente que venga de Chillán, Los Ángeles o Concepción y los

locales van a quedar cesantes, entonces, cree que es bueno que puedan tener una oportunidad. **Conc. Inostroza**, donde está el puntaje de la Comisión máximo 50 puntos, Evaluación del Perfil del Funcionario, ella dice que con tanta licencia que presentan los médicos, especialmente, todo eso va en relación con la Salud y el perfil del funcionario, entonces, le extraña que no esté considerado aquí la salud compatible con el cargo. **Encargada RRHH DISAMU** indica que aquí se solicita un certificado de salud extendido por el Servicio de Salud, eso aparece en lo que son los requisitos generales, certificado de salud que es extendido por el Servicio de Salud, esto siempre se le solicita a todas las personas que postulan a un cargo. **Conc. Inostroza** indica que si eso no estuviera aquí, se debe considerar como candidato poco adecuado el que pide muchas licencias. **Conc. Carvajal** sin ser majadero, pero consulta si no jugará en contra el no llamar a Concurso los médicos para cargos de planta; porque no es lo mismo que a uno lo contraten a contrata o indefinido; recuerda que cuando él llegó a la zona, como un humilde funcionario, él se vino porque tenía un contrato seguro y consulta si tal vez la situación actual de los médicos tal vez se da por el hecho de no asegurarles un contrato. **Sr. Pdte.** indica que puede ser, pero explica que este llamado se está haciendo para mantenerse dentro de los porcentajes que la ley obliga a tener a contrata y a honorarios, agrega que tiene entendido que en Salud no hay una planta definida como en el caso de los funcionarios municipales, donde se tiene una determinada cantidad de funcionarios y no puede ampliarse; en cambio en Salud no hay una limitante, solamente se habla que no se pueden exceder del 25% de lo que se gasta en personal y ahí se puede llamar a los médicos en un próximo llamado que se haga. **Conc. Inostroza** indica que le parece muy bien. **Conc. Órdenes** también está de acuerdo. **Conc. Carvajal** consulta en qué diario se publica esto. **Encargada RRHH DISAMU** señala que es un diario de circulación nacional y un diario de circulación regional. **Secretario Técnico** indica que no necesariamente tienen que ser dos medios, puede ser uno solo. **Sr. Pdte.** indica que además este llamado recorre todas las comunas de la región mediante un oficio que se envía a los municipios. **Conc. Carvajal** señala que por eso él insistiría en llamar a los médicos dentro de este mismo llamado. **Sr. Pdte.** indica que habría que hacer un 2º llamado. **Conc. Carvajal** indica que no está diciendo que lo hagan así como él lo dice, él está expresando su opinión. **Sr. Pdte.** consulta cuál es el pronunciamiento del Concejo frente esto. **Conc. Arrué** las aprueba. **Conc. Órdenes** indica que además del diario La Nación, sugeriría que se publicada en otro medio. **Sr. Pdte.** indica que una publicación en el diario cuesta \$500.000, además, mientras más se difunde, más expectativas se le crea a la gente y le pregunta si quiere que queden cesantes los trabajadores de Cabrero. **Conc. Órdenes** señala que a él le interesa que queden los mejores. **Sr. Pdte.** indica que si hay gente que lleva trabajando dos años es porque son personas buenas para el trabajo, porque si no es así, como están a contrata se les habría podido despedir. **Conc. Órdenes** señala que si son buenos, pueden competir con quien sea, si es que están capacitados. **Sr. Pdte.** indica que a veces llegan algunos con más currículum. **Conc. Inostroza** indica que esos con más currículum a veces no sirven para nada. **Conc. Órdenes** señala que él es partidario de que se haga la mayor difusión posible. **Sr. Pdte.** indica que cumpliendo con la ley, con una publicación en un diario de circulación regional está listo, además, esto va a llegar a todas las municipalidades de la región y en los municipios se sabe que normalmente se llama a concurso para cumplir con la ley y eso ocurre en todas las comunas. **Conc. Arrué** señala que las municipalidades defienden a sus trabajadores. **Conc. Gierke** consulta si esto se va a aprobar con o sin la modificación del establecimiento o se va a dejar establecido en acta el cambio. **Sr. Pdte.** indica que se le va a eliminar lo del establecimiento, se colocará que van a trabajar en el departamento de Salud de la comuna. **Conc. Gierke** aprueba esto, igual teniendo en cuenta la inquietud de concejal Órdenes en el sentido que mientras más difusión, es mejor la competencia, porque mientras más publicidad, hay más alternativas de postulantes, sin desmerecer lo que hay, porque sabe que es bueno. **Sr. Pdte.** indica que con los años de experiencia que tiene, a veces ha llegado gente con un gran currículum, que se lo nombra de planta y después se convierte en el peor problema y luego está el problema de cómo echarlo y por lo menos la gente que tienen ahora, ya la conocen, saben de qué sufre y de qué no sufre, en cambio, el papel aguanta todo, se han tenido directores que se han contratado, que han recorrido Chile, pasando por Coyhaique, La Serena, Santiago, etc., que tienen un tremendo currículum y los contratan en cargos y son un desastre y él prefiere tener la persona que ya se conoce y tiene la experiencia y por algo está ahí; a veces llega gente con recomendaciones fantásticas y después el problema es quién responde, cuando no se los puede echar, porque son titulares en los cargos. **Conc. Zapata** aprueba también las bases, pero aprueba también la propuesta de concejal Carvajal de efectuar un concurso de médicos de aquí a fin de año, es decir, que salgan de esto primero y luego vean el tema de los médicos, porque la comunidad necesita tener buenos médicos acá. **Conc. Órdenes** aprueba las bases, pero con el compromiso que se llame a

concurso los médicos, porque es muy bueno el argumento que dio concejal Carvajal, además, considerando la modificación que se comprometió y señala que el espíritu del concurso es fomentar la competitividad para quedarse con los mejores, insiste en eso y seguirá creyendo en eso y que no sea sólo para cumplir con un trámite legal. **Conc. Inostroza** retira lo dicho respecto a que la salud fuera compatible con el cargo, porque está en el Anexo 1, pero realmente en el momento mismo no lo recordó. **Conc. Gierke** quiere dejar en claro que la postura de concejal Carvajal es una postura que va a ir en beneficio de la comuna y que no sea como todas las peticiones que se conversan en Concejo en que pasa un año y no se abordan. **Sr. Pdte.** le pide a concejal Gierke que mida sus palabras. **Conc. Gierke** señala que él respira el ambiente del Concejo y él ha hecho muchas peticiones a las que Sr. Pdte. no le ha dado respuesta. **Sr. Pdte.** señala que concejal Gierke tiene que hablar por sí mismo no por los demás. **Conc. Gierke** indica que esta es la petición que él hace, porque él ha pedido muchas cosas en el Concejo que quedan sin respuesta y sin gestión y sin ayuda para los vecinos, lo dice con mucha responsabilidad y por eso le pide que respete su postura. **Sr. Pdte.** también le pide respeto, ya que él lleva 18 años trabajando con el Concejo Municipal y nunca nadie le ha faltado el respeto como lo hace él y es segunda oportunidad que le está faltando el respeto, por lo que le manifiesta que no le va a tolerar insolencias. **Conc. Gierke** indica que él tampoco va a soportar insolencias. **Sr. Pdte.** indica que él nunca le ha faltado el respeto. **Conc. Gierke** indica que va a tomar el tiempo desde que el concejal Carvajal hizo su petición hasta cuando se cumpla lo que solicitó. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos titulares en la Dotación de Salud de la Comuna, de acuerdo a artículo N°14 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria, los cargos corresponden a los señalados en Oficio N°408 de la DISAMU de fecha 19/10/2010, con la observación de eliminar la columna que indica Establecimiento al cual será destinado el concursante.** (Acuerdo N°300 del 03.11.2010).

#### 8. Exposición Directora DEM de cuadro resumen PADEM 2011

Para el análisis del tema se encuentra presente en la Sala de Sesiones la Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora DEM, quien señala que expondrá un cuadro resumen del PADEM, porque en sí es documento bastante extenso y necesitarían tal vez hasta dos jornadas para analizarlo, trató de sintetizarlo, pensando en aquellos ítemes que a los Concejales les interesaría saber y mayor detalle de esto les va a entregar a ellos en un CD para que lo tengan; agrega que el objetivo, aparte de presentar el resumen es para que el Concejo apruebe el PADEM de lo cual ella va a presentar el extracto más importante; agrega que lo presentó en septiembre a la Dirección Provincial y ahora el 15 de octubre, llegó aprobado técnicamente ellos tienen una pauta que van evaluando, con distintos indicadores y todo esto que está aquí es de lo que está compuesto el PADEM, aquí están las variables, pero aclara que ella no va a hablar de todo, porque ya hubo una comisión de dos supervisores y está 100% aprobado; agrega que al presentar este cuadro resumen, si el Concejo lo estima conveniente y hay algo que quisieran que se ponga en el PADEM, el Concejo se lo hace llegar a ella y ella lo anexaría al PADEM definitivo y también con eso tendría que mandar la copia al DEPROE; **este resumen del PADEM tiene un índice con algunos aspectos principales, en primer lugar está el "Marco Legal"** que es donde se sustenta el PADEM, la visión y misión que son los objetivos de la Educación Municipal, la evaluación del PADEM anterior, la Matrícula, el Rendimiento Escolar, la Evaluación Docente Directiva, la Dotación Docente y No Docente, la Proyección del Presupuesto 2011, las Metas 2011 y una muestra de actividades del año 2010; agrega que dentro del Marco Legal hay dos leyes que es importante que Sres. Concejales conozcan, aquí este PADEM se enmarca en el Artículo 4 de la Ley N°19.410 del año 1995, a partir de esa fecha, es obligación que las municipalidades a través de su Departamento de Educación elaboren un Plan estratégico educativo municipal, antes de esa fecha no se hacía ese proyecto, después, la segunda ley que tiene que ver con el PADEM es el Artículo 15 de la Ley N°19.070 del Estatuto Docente que indica en qué tienen que basarse para elaborar este PADEM y aquí es muy importante hablar del proyecto educativo, porque este PADEM se hace en base a los proyectos educativos de los 20 establecimientos de la comuna, en los objetivos comunales de educación y también tiene que adecuarse a las normas técnico pedagógicas del programa del Ministerio de Educación, este PADEM, de acuerdo a la realidad de la comuna de Cabrero que es bastante diversa, está considerando los objetivos de las escuelas rurales, urbanas y liceos y en base a sus proyectos educativos y diagnósticos, pero lo más importante es que esto también se basa en un modelo de gestión que es el modelo de aseguramiento de la calidad de la gestión que considera cinco grandes áreas que son: liderazgo, gestión curricular, convivencia, recursos y resultados; pero liderazgo, convivencia, recursos y resultados estos son los soportes del área principal que es la gestión curricular,

la que tiene que ver con los aprendizajes de los niños, también se considera en la construcción de este PADEM las políticas comunales contenidas en el Pladeco y los proyectos educativos, porque constituyen una oportunidad para el crecimiento y desarrollo de la comuna y de cada establecimiento que la compone; **se tiene luego la Visión y la Misión; la Visión es una mirada a futuro de lo que se quiere de los alumnos egresados de la educación y eso es a largo plazo; en tanto que la Misión es lo inmediato, es lo que se está trabajando, en este caso, a largo plazo se busca tener un alumno integral que sirva a la comuna y al país, la Misión es entregar una educación humanista cristiana propiciando una formación de calidad, equidad y participación con el compromiso de toda la comunidad educativa para obtener el alumno que se plantea en la Visión;** también aquí se tiene que evaluar el PADEM 2010 y al respecto plantea que todas las escuelas se proponen metas en las distintas áreas del sistema de aseguramiento; se tiene en liderazgo un 75,6%, se habla aquí de gestión, pero se refiere a la gestión curricular, no se trata de gestión a nivel directivo, sino a nivel de aprendizaje; todas estas áreas ayudan a mejorar los aprendizajes, se tiene un promedio de logro de un 65%, se podría decir que esto es bajo, pero la medición a agosto que es la fecha en la que se empieza a hacer el PADEM todavía faltan muchas metas por lograr, porque se tienen que medir a final de año, por ejemplo, los índices de eficiencia, los resultados, cuántos alumnos aprobados y reprobados, etc., entonces, este 65% no es el definitivo, se tiene que analizar a fin de año nuevamente estas áreas y ver los logros; **en cuanto a la Matrícula, señala que tomó los tres últimos años y ahí hay gráficos en los que se puede observar y se tiene el 2008, 2009 y 2010, si se observa este año hubo una baja en la matrícula, pero no es tan significativa, ahora, esta baja de matrícula es a nivel nacional y lo tienen en todas las regiones; en el caso de Cabrero, la baja de matrícula no incide tanto en el presupuesto como se quisiera hacer creer, porque se tienen anexo entradas como es el Fondo de Apoyo a la Gestión y la SEP, que por ese concepto entran bastantes recursos para ir en mejora de la educación, después se tiene la distribución de la matrícula por establecimiento y se tiene que el 36% corresponde a matrícula de los liceos, el 60% a las escuelas básicas y el 4% a las escuelas rurales; ahora, la matrícula segregada por hombres y mujeres da la impresión de que Cabrero tuviera más hombres que mujeres, cuando en general en otras comunas es al revés, se observa entonces, que hay más hombres educándose en Cabrero, que mujeres, en año 2010 no varía, se tiene un 52% de hombres y un 48% de mujeres; en cuanto al Rendimiento Escolar, señala que para analizarlo hay que ver algunos indicadores de los cuales los más importantes son los índices de vulnerabilidad de los alumnos, la tasa de eficiencia interna y los resultados de las pruebas nacionales, en la vulnerabilidad también pueden observar que durante estos tres años varían y tienen de un 82% en el 2008, subió al 88% en el año 2009 y bajó al 75% el año 2010, esto también se podría explicar porque todas las políticas y la gestión a nivel país lo que busca es mejorar la calidad de todas las personas y para eso se implementan distintos proyectos que van en ayuda de la gente más desvalida y también la fuente de este índice de vulnerabilidad los da la Junaeb, ya que también aquí han cambiado la modalidad de cómo obtener este índice, porque por ejemplo la Ficha de Protección Social toma en cuenta la estabilidad laboral y no los índices económicos, en cambio Junaeb toma en cuenta para el índice de vulnerabilidad de los niños de la comuna la escolaridad de los padres que tiene mucho que ver también con la importancia que se le da a la educación de adultos y el programa ChileCalifica, porque toma en cuenta la escolaridad de ellos y estos últimos años se ha trabajado con Chile Califica y hay mucha gente que han completado estudios básicos; también toma en cuenta la previsión social, es decir, si pertenece a Fonasa o a alguna ISAPRE, también toma en cuenta los grupos familiares, si se trata de familias monoparentales, biparentales u otros; en cuanto a la tasa de eficiencia interna, se ha mantenido, entre los años 2007, 2008 y 2009 más o menos fluctúa entre un 95% y el año 2010 aumentó un poco más, pero no es tan significativo aunque se pretende que sea mayoritaria el próximo año; en cuanto al Rendimiento Escolar, se tiene el SIMCE de los 4º años del 2009, donde hubo un alza bastante considerable en porcentaje de todas las escuelas de la comuna, pues todas mejoraron su aprendizaje y obtuvieron buen puntaje, inclusive más arriba de la nacional, pero siempre destaca la Escuela Salto del Laja, el año pasado destacó Charrúa, donde hubo un apoyo muy permanente de parte de don Lautaro Vignolo que le hizo el seguimiento a ese establecimiento y también se tradujo en buenos resultados, se tiene también que los rendimientos ese año estuvieron más o menos buenos; en los 4º años se tomó como referencia los tres últimos años y se ve como el gráfico muestra que el año 2009 subieron mucho y el 2010 bajó, pero este descenso tampoco es tan significativo, lógicamente que se hubiera querido conservar el del año 2009, pero también hay indicadores que no dependen de uno y que inciden también en los aprendizajes como fue la famosa Influenza A H1N1, que bajó la asistencia, hubo alumnos que faltaron mucho y que también por el Ministerio de Salud recomendaban que estuvieran en casa y también como**

nunca, se tuvo un paro de profesores que fue bastante prolongado, entonces, eso lógicamente incide en los resultados, pero tampoco se puede estar tan trágico con esto, porque el panorama del SIMCE del año 2010 se ve este mapa que el Gobierno mandó a todos los establecimientos este año, el rojo indica "rendimiento bajo", el amarillo "rendimiento medio" y el verde "rendimiento alto" y en Cabrero no hay círculos rojos, no hay ninguna escuela con rendimiento bajo y esto viene del Ministerio, se tiene una con rendimiento alto, pero no tiene patrón de comparación con las escuelas del Departamento de Educación, porque es una escuela particular y ya se conoce la diferencia entre las escuelas particulares y las escuelas municipales; también pueden ver que alcanzaron a la escuela San José que tiene bastantes requisitos para sus niños y sin embargo, está a la misma altura en rendimiento medio; en los 8º también tienen que hay más o menos bajo rendimiento, pero esto también tiene una explicación y es que la SEP ha incrementado recursos de prebásica a 4º básico, pero no así en el segundo ciclo, entonces, han tenido bastante ayuda en dinero para comprar recursos y también para contratar cursos de perfeccionamiento, no así en el segundo ciclo, además, hay que tener en cuenta que en los alumnos también se produce un cambio muy importante de 4º a 5º básico, porque de 1º a 4º generalmente están con un solo profesor, en cambio de 5º a 8º están con varios profesores, con distintas maneras de enseñar, distintas personalidades, distintos compromisos y también aquí se nota más la vulnerabilidad de los niños; en 2º medio este es el gran problema de la comuna, que espera que este año sea mejor, porque se han incrementado algunas acciones para ir mejorando estos resultados y se tienen los liceos con bajo rendimiento, con un promedio de 229 y 219 respectivamente; en cuanto a la Evaluación Docente, el Ministerio de Educación también evalúa a los profesores y se tiene el año 2010 un 2% de profesores destacados, un 72% competente, un 19% básico y 7% insatisfactorio y este insatisfactorio no es porque sea un mal profesor, sino porque es porque estuvo muy enfermo y está haciendo sus trámites para jubilar y seguramente este año tampoco se va a evaluar; **en cuanto a la Evaluación Directiva, los compromisos que hacen los Directores con el Ministerio de Educación que son el desempeño colectivo**, también tienen aquí que estos tres años han salido en la categoría destacados, el año 2008 competente no más el Liceo A-71 por los problemas de gestión que hubo; se tiene también que el Ministerio realiza otra evaluación que es el SNED que es una evaluación de cada establecimiento que mide no solamente los rendimientos de los niños, sino que muchas otras variables que tienen que ver con la subida del SIMCE, con el apoyo de los padres y apoderados al sistema, tiene muchas variables y en la mayoría de las comunas son dos o tres escuelas con excelencia académica y la comuna el año 2010 tiene 6 escuelas con excelencia académica, dentro de las cuales hay también algunas escuelas rurales; en cuanto al Personal Docente, señala que también aparece un cuadro con los directivos que a nivel comunal es un 10%, UTP un 10%, Prebásica un 6%, Educación Especial un 12%, Educación Básica un 62%. **Conc. Gierke** consulta cómo anduvo la evaluación que Directora DEM indicó que se le hace a los establecimientos. **Directora DEM** señala que anduvo bien, de hecho se tienen 6 escuelas de 20; sigue señalando que en cuanto al Personal No Docente se tiene bastante personal y ahí se ven los porcentajes; también está el Personal SEP, donde se tiene 68 personas de ayuda o asistencia al aula un 47% que es donde más se necesita al personal, para reforzar el presupuesto. **Conc. Zapata** consulta si estos asistentes de aula son técnicos profesionales. **Directora DEM** responde que no, que trabajan de 1º a 4º básico y son profesores; **en cuanto a la proyección del Presupuesto, señala que ella no va a hablar, porque entiende que ya Secplan les presentó el proyecto, pero se presupone un total de ingresos de \$5.005.985.000** y en gastos se supone que se va a gastar el 100% de lo que ingresa y estos dineros se obtienen de la subvención regular del Ministerio de Educación que da por alumno, la subvención de educación preferencial, la subvención de mantenimiento, el Fondo de Apoyo a la Gestión y también la SEP; los egresos se van en remuneraciones, personal, bienes y servicios de consumo, inversiones y ejecución de recursos y también en proyectos, en el resumen faltó poner proyectos y otros; en este momento tienen los planes de inversión que son la Escuela El Paraíso donde se va a invertir en un techo multicancha, en el Liceo B-79 se pretende construir una Sala Taller Polivalente, en el Liceo B-79 el Techo Pasillo entre aulas y comedor y también faltó poner aquí la restauración de la antigua Escuela El Progreso; también, dentro de los objetivos está un canal de televisión escolar que sirva no solamente a la Escuela Enrique Zañartu Prieto, sino que a nivel comunal, el objetivo es contribuir al desarrollo y aprendizaje de los alumnos y alumnas de las escuelas municipales a través de la creación y transmisión de contenido educativo de carácter significativo y contextualizado; este es el mega proyecto que se quiere realizar y se cuenta con el apoyo de un especialista; agrega que hay una muestra de trabajo de lo que se va a hacer para realizar este proyecto; **Metas 2011** agrega que esta planificación se hace según el modelo fácil y ahí pueden ver lo que ella decía en un comienzo en el sentido que la Gestión Curricular es el eje central y los

resultados, liderazgo, convivencia y recursos están al servicio de la Gestión Curricular; aquí dice "Objetivos", pero ella tiene que decir que el PADEM se realiza con el proyecto educativo de las escuelas y los proyectos educativos de las escuelas evalúan su PADEM y realizan el FODA que es un diagnóstico y éste después se analiza en el DAEM y se sacan los objetivos comunes a todas las escuelas y se elaboran los nudos críticos, de los nudos críticos nacen los objetivos y de los objetivos nacen las actividades, de éstas nacen las metas y de éstas últimas nacen los indicadores, pero eso es muy largo, entonces ella solamente les plantea algunas metas de gestión curricular. **Conc. Gierke** consulta si este PADEM está siendo presentado para la aprobación del Concejo. **Directora DEM** responde que sí. **Conc. Gierke** solicita si puede volver atrás, a donde había un tema sobre los presupuestos para los establecimientos que dice Plan de Inversiones 2011 y al respecto consulta si eso está aprobado por el Concejo. **Directora DEM** responde que eso fue presentado al Concejo e indica que éstas son propuestas. **Conc. Gierke** consulta qué pasa con el resto de los establecimientos. **Directora DEM** responde que eso está en el documento completo del PADEM, pero lo que ella está presentado es un resumen, pero todo el detalle escuela por escuela está en el PADEM. **Conc. Gierke** señala que en la síntesis se habla de Inversión 2011 y al respecto consulta si no van a haber más. **Directora DEM** indica que sí van a haber más, pero en la síntesis ella puso lo más relevante y lo más grueso, porque de lo contrario, hablar del PADEM les tomaría demasiado tiempo; agrega que se tiene a continuación algunas metas de gestión curricular que empiezan con asegurar la cobertura y progresión del currículum, Supervisar la coherencia en las planificaciones con programas de estudio, con proyectos educativos y planes de mejora, Coordinar talleres de apropiaciones en el marco curricular, el marco de la buena enseñanza, el marco de la buena dirección con el objeto de asegurar un aprendizaje de calidad; todo tiene que ver con las metas que salieron de los objetivos y si Sres. Concejales lo quieren se las lee o las dejan pasar, agrega que igual pretende hacerles llegar esta presentación al Concejo en un documento impreso; pero lo que el Concejo tiene que tener muy claro es que estas metas están hechas de acuerdo a la realidad de la comuna y a la realidad de cada establecimiento y también de algunas metas comunales que en las supervisiones que ella ha visto, junto con su equipo, hay metas que no se han cumplido; por ejemplo, hay veces que hay cosas que los directores no ponen, pero que ella en la supervisión se da cuenta de que no se logra; por dar un ejemplo: Asegurar la cobertura y progresión del currículum; al respecto señala que la cobertura significa que en cada curso el profesor tiene que pasar lo que corresponde pasar a ese año, con un determinado número de objetivos, entonces, de acuerdo a veces a las situaciones que pasan como son, por ejemplo, el terremoto, un incendio, lluvia o epidemia, muchas veces por licencia del profesor no alcanza el alumno a pasar todos los objetivos que tiene que lograr ya sea en 1º o en 8º, eso es la cobertura y eso es lo que ellos tendrían que lograr y ojalá el alumno aprenda todo lo que tiene que aprender en el año que le corresponde; la Progresión del Currículum esto tiene que ver con que en los planes y programas y contenidos que se pasan en cada subsector estén ligados desde prebásica ojalá hasta cuarto medio y a raíz de esto es que se tiene por ejemplo, en Taller dos coordinadores de lenguaje y de matemáticas que este año formaron el Departamento de estos dos subsectores justamente para ver este problema de la Cobertura y Progresión del Currículum y todo eso tiene bases, fundamentos bien reales y de acuerdo a las realidades y ahí se tiene por cada área, de liderazgo, de convivencia escolar, también se sabe que en convivencia escolar muchas veces los padres y apoderados no conocen los reglamentos ni de convivencia ni a veces los manuales de procedimiento evaluativo, entonces, en el mes de abril todo esto se tiene que actualizar y tienen que darse a conocer a profesores de todas las unidades educativas y en Convivencia Escolar también es súper importante, se tiene el inicio ahora de lo que se va a crear como Departamento Comunal de Convivencia Escolar para ayudar a las unidades educativas para ir solucionando las relaciones interpersonales que tengan entre los profesores, los apoderados y los alumnos y mejorar la convivencia también a nivel de la juventud; agrega que algunas actividades a nivel de la dirección comunal, ahí está lo que se inició este año y que se pretende seguir haciendo y que es la visita permanente a las escuelas y liceos para apoyar y supervisar la parte técnico pedagógica y también la directiva, la participación de los consejos escolares en las escuelas y liceos, porque ahí también está representada la comunidad y ahí se escucha lo que ellos desean; se tiene también la gestión de redes de apoyo con las que se trabaja; después hay actividades generales de la coordinación de educación extraescolar, hay un ejemplo del área deportiva de los talleres que se realizan, hay algunas fotos, porque se tienen tantas que al final no se sabe cuál poner; tienen también en el área artística fotos de las jornadas folclóricas y diversas actividades del área cultural, los desfiles, la muestra del bicentenario que fue una muestra muy bonita y es una pena que no hayan participado todos los concejales, la única que asistió fue la concejala Inostroza, agrega que si le permiten una sugerencia es que cuando se les invite vayan,

porque ahí se ve el trabajo que realizan los profesores, el compromiso de los padres y apoderados, el compromiso de los alumnos y muestran lo que ellos hacen y reitera que esta muestra del bicentenario estuvo hermosa y se notó bastante compromiso y trabajo; reitera que aquí no está todo, esta es una muestra de que el trabajo que realiza el Departamento de Educación es sumamente amplio; este año tuvieron también el Seminario de la Tecnología que aquí tal vez tampoco fueron algunos concejales y fue un seminario de primer nivel que Santiago lo hubiera querido, aquí está reconocido a nivel de Ministerio y de la Universidad Católica de Concepción y se ha considerado este seminario con excelentes presentadores, doctores en informática; aquí hay también un organigrama donde está la dirección de administración de la educación y con todos los departamentos con los cuales la Directora tiene que ver y de los cuales está al tanto de lo que cada uno de éstos departamentos le comunica, ninguno trabaja por sí solo, todos están bajo su Dirección, donde se conversa, se analiza, se evalúa la situación y también las redes, aquí también faltan redes, el DAEM trabaja con todas estas redes: Servicio País, Conace, Sernam, CONAMA, PDI, incluso a veces los profesores dicen que trabajan con tantas redes que el problema es a qué hora hacen clases, pero todas les piden y buscan a Educación para aplicar sus proyectos, también se tiene en la Red a la CONAMA, con la que se tiene un proyecto para el año 2011 que está más detallado en el PADEM completo; faltan varias otras redes, entre ellas la ACHS, pero es por dar una muestra de la inmensa responsabilidad que hay en este Departamento de Educación; aquí faltan muchas cosas y a ella le gustaría poder mostrar todas las fotos de los trabajos que realiza Educación, esta es una breve síntesis; finalmente agradece la atención. **Conc. Inostroza** felicita el trabajo que hace Educación, porque ella ha visto que realmente lo hacen, prueba de ello, por ejemplo, es que entre las actividades extraprogramáticas felicita a través de la Directora de Educación a la alumna Fátima Morales, porque supo que había ocupado el 4º lugar a nivel nacional en el concurso de ortografía, actividad extraprogramática y tuvo el placer de hacerle clases desde 5º a 8º, período durante el cual insistió tanto en la ortografía y se siente orgullosa por este logro de la alumna, y la profesora de lenguaje del Liceo le vino a comentar que la alumna había salido ganadora a nivel regional y reconocía la tarea que se hace en básica, que por ello recibe su nombre, porque es la base para el futuro y gracias a estas actividades extraprogramáticas que desarrollan los alumnos tienen la posibilidad de mostrar lo que son capaces de hacer. **Directora DEM** señala que lo ideal es un primer lugar, pero hubo un 4º, que ella encuentra muy honroso, porque ahí no hacen separación, participan escuelas particulares y municipales, el concurso es a nivel nacional, entonces, es un buen lugar si se toma en cuenta que es a nivel nacional. **Conc. Órdenes** felicita el trabajo y lo didáctica de la exposición, agradece también porque facilita bastante el ir entendiendo y le pide una copia del resumen. **Directora DEM** señala que la tiene, pero quiere entregárselo bien presentado, como el que ella trajo, en colores. **Conc. Arrué** felicita a la Directora DEM, sin duda que el PADEM todos los años es un trabajo enorme, pero aquí se puede apreciar que se ha hecho en forma muy prolija, está todo muy bien planteado y también la disminución de la deserción escolar en relación al año pasado con el actual fue muy leve, entonces, es un buen indicador, también el indicador del SIMCE en las escuelas que fueron reconocidas con excelencia, entonces es un buen trabajo y sin duda, cuando tengan el PADEM completo podrán ver el detalle por cada colegio, así es que él de partida lo está aprobando. **Conc. Carvajal** también aprueba el PADEM y se suma a las felicitaciones, pues está todo muy bien presentado, a su parecer Educación se merece el máximo de respeto. **Conc. Zapata** señala a Directora DEM que el trabajo de Educación no es fácil, hay varios subsectores, el sector rural, no es fácil tampoco mantener una dotación, agrega que se han visto listados con las licencias de algunos profesores, entonces, mantener un curso controlado con un solo profesor cuesta y sabe que es mucho trabajo para el departamento así que los quiere felicitar y pregunta, a su vez, si hay alguna lista en el PADEM sobre el tema del bullying en los colegios de la comuna. **Directora DEM** indica que no se tiene acá un tratamiento del bullying, porque en la comuna no se da el bullying, lo que hay son problemas familiares o de familias fuera y que rebotan aquí en peleas, pero sí hay un proyecto destinado a prevenir el bullying y que es el taller de convivencia escolar, en este momento se está trabajando a nivel directivo y docente, pero también con alumnos, y esa es la idea que haya una sana convivencia escolar no sólo a nivel de alumnos, sino que de toda la comunidad educativa, incluso aparece un proyecto en el PADEM sobre esto. **Conc. Zapata** agradece la presentación y ofrece su apoyo como concejal para lo que se necesite. **Directora DEM** señala que ella trabaja con un gran equipo y que todo este detalle en la presentación se lo debe al coordinador de informática, a quien felicita, porque ha sido de una gran ayuda y lo va a seguir siendo el año 2011. **Conc. Órdenes** consulta si el Departamento de Educación tiene sitio web. **Directora DEM** responde que se está trabajando en ello. **Coordinador de Informática** indica que es un sitio web donde los apoderados van a poder ver las notas de los estudiantes. **Directora**

DEM señala que tienen el programa Formas que también se hizo con el Plan de Apoyo a la Gestión y ahí cualquier apoderado va a poder ingresar y ver la información que requiera sobre Educación en la comuna. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba el PADEM. **Concejales Órdenes y Gierke** señalan que era presentación del PADEM, pero no aprobación. **Conc. Órdenes** señala que la tabla no dice que es para su aprobación y además no han recibido el PADEM. **Directora DEM** señala que por eso ella dijo que ella lo presentaba para su aprobación y por eso ella trajo el ejemplar para que vieran que el PADEM está hecho y lo que ella expuso es lo más importante del PADEM. **Conc. Carvajal** consulta hasta cuando hay plazo para aprobarlo. **Directora DEM** indica que este PADEM ya fue aprobado por personas especialistas y técnicas en esto, por dos supervisores que vienen del DEPROE, entonces, si Sres. Concejales están conformes con la presentación, no ve por qué no podrían aprobar el PADEM, siendo que esta presentación es el extracto de lo principal y también trajo un ejemplar del PADEM para que lo vean. **Conc. Órdenes** señala que en la tabla no dice que es presentación para su aprobación. **Directora DEM** indica que ella se los puede enviar, pero pregunta si acaso quieren otra presentación del PADEM. **Conc. Órdenes** indica que si se necesitaba aprobar esto, la idea era que se les hiciera primero llegar el documento para ellos poder exponer las dudas que tuvieran o tal vez recoger alguna inquietud de algún profesor, algún funcionario o apoderado. **Directora DEM** indica que lo que pasa es que este PADEM está hecho con todos los actores de la comunidad educativa y ese es uno de los indicadores que mide la Dirección Provincial, donde dice "nivel de participación: alto-medio-bajo", ahí están todas las personas que participan. **Conc. Órdenes** señala que él no pone en duda la calidad del trabajo, sino que su pregunta es qué rol les cabe a ellos en esto entonces. **Directora DEM** señala que lo que le corresponde al Concejo es aprobarlo y ella les enviará el PADEM en un CD y les mandará el resumen impreso y si hay alguna sugerencia que quieran hacer, lo pueden hacer a través de la Comisión de Educación y si hay algo que el Concejo quisiera aportar se anexa. **Conc. Gierke** señala que le llama la atención lo que dice la Directora DEM en el sentido que el Concejo tiene que aprobar esto, consulta a la Secretaria Municipal, el procedimiento. **Secretaria Municipal** indica que el tema que está en tabla, está tal cual lo propuso la Directora DEM, no fue puesto "para su aprobación", pero el Concejo Municipal es soberano en sus decisiones, si estiman toman la decisión de aprobarlo ahora, de lo contrario quedará pendiente para una próxima sesión. **Concejala Inostroza** señala que en la tabla dice "exposición" y cree que la Directora DEM les va a hacer llegar tal como dijo, el CD y el documento impreso para que el Concejo lo lea y si hay alguna duda, piensa que tendrían que plantearla por último a la Comisión y ésta se reúne con la Directora DEM y le presentan las inquietudes que el Concejo pueda tener para que sean consideradas, pero aquí solamente se hablaba de exposición, entonces, cree que no cabe la aprobación en este momento. **Directora DEM** señala que en ese caso, ella no habría hecho todo este trabajo y les habría enviado solamente el CD. **Conc. Carvajal** señala que todos han estado muy pendientes y ella ha recibido felicitaciones prácticamente de todo el Concejo, así es que no lo tiene que tomar a mal, agrega que lo que aquí se está tratando de ver, es como solucionar esto de la aprobación y por eso él hizo una pregunta clave que es hasta cuándo hay plazo para aprobar este PADEM. **Directora DEM** señala que hay plazo hasta el 15 de noviembre. **Conc. Carvajal** plantea que ella les va a hacer llegar la información antes de esa fecha. **Sr. Pdte.** indica que la próxima sesión lo ponen en tabla para aprobación. **Directora DEM** indica que ella no vendría a esa sesión, porque ella ya hizo su exposición y si el Concejo tiene cualquier objeción o duda, se la plantean a la Comisión. **Conc. Arrué** ratifica su aprobación al PADEM. **Conc. Órdenes** indica que no se trata de poner trabas, sino que simplemente ellos como Concejo tienen que recibir primero antecedentes y luego aprobar, no pueden aprobar sin recibir antecedentes, ellos recibieron una notificación en la que se dice que se iba a hacer una exposición, por lo tanto ellos a la luz de que recién se le están entregando los antecedentes, no se les puede pedir que aprueben en la misma sesión. **Directora DEM** señala que en eso ella difiere de concejal Órdenes, porque si ella presenta aquí lo medular o más importante que hay del PADEM, no ve por qué no puedan aprobarlo. **Conc. Órdenes** consulta cuánto tiempo se demoró en hacer ese trabajo. **Directora DEM** responde que mucho, varios meses. **Conc. Órdenes** indica que entonces, no se le puede pedir a él que haga el suyo en 5 minutos. **Sr. Pdte.** indica que la Directora DEM les enviará el CD y el otro documento para que lo analicen y se aprueba en la próxima sesión, por ahora se da por agotado el tema.

**NOTA: El H. Concejo acuerda prolongar la sesión en 30 minutos, desde las 18.15 a las 18.45 horas.**

## 9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Inostroza** señala que los niños del sector Osvaldo Muñoz 2, le solicitaban que le pidiera al Alcalde que se hiciera limpieza del canal porque había vidrios y basura. **Sr. Pdte.** indica que se hizo

una limpieza antes de que los canalistas largaran el agua; se hizo una limpieza desde la carretera hasta la otra calle. **Conc. Inostroza** señala que también le pedían si se podía hermosear el sector como estaba antes, porque tenían bancas y era bien acogedor el lugar, pero lo han destruido mucho.

- ✓ **Conc. Inostroza** indica que llega mucha gente a solicitar mediaguas y se sabe que en muchos casos se justifica, saben que hay todavía mediaguas de Un Techo Para Chile e incluso alguna municipal que no están siendo ocupadas, entonces, le gustaría, aunque no sabe si se pudiera, que las personas encargadas de supervisar que éstas sean ocupadas realmente para los fines que fueron solicitadas, pudieran hacer un recorrido a todas las personas que fueron favorecidas que fueron favorecidas con esta entrega para ver si la van a ocupar o no, si la están ocupando o no, para que pudieran ser otorgadas a personas que realmente sí las ocuparían en el caso que no las estén ocupando las otras personas; agrega que esto lo agradecería enormemente, ya que sabe que ellos no pueden ofrecer nada, entonces, si se da la posibilidad de que alguna de Un Techo Para Chile estuviera desocupada, se podría asignar a otra persona que lo necesite.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto al punto que tocaba la concejala Inostroza sobre la limpieza del canal Claro de la población Osvaldo Muñoz 2, se han acercado bastantes vecinos, con muy buen argumento y de forma muy respetuosa y le han manifestado que la limpieza es abiertamente insuficiente, porque las personas que fueron a limpiarlo en forma manual en dos jornadas no alcanzaron con una pala a limpiar un sector tan amplio, incluso sería casi una burla decir que esto fue una limpieza si se trabajó tan poco, él entiende que es un canal de regadío que nunca ha sido un balneario, pero entrega una fuente de distracción importante para los niños en el verano y cree que tal vez se debiera hacer un esfuerzo adicional como entiende que se ha hecho otros años y hacer una limpieza profunda, porque si no además se van a tener accidentes en ese sector, porque como decía la Concejala, hay piedras, vidrios rotos. **Sr. Pdte.** indica que él no ha ido a verlo personalmente, pero informa lo que le dijo el Director de Obras, porque él le insistió mucho en que el agua la iban a largar lo que efectivamente ocurrió, y tal vez dos jornadas le parece poco a la gente, pero se limpiaron las piedras, vidrios, ramas que hay ahí, la basura que había ahí, no se le hizo una profundización, porque para eso tendrían que meter la retroexcavadora y no hay por donde hacerlo, pero entiende que tienen que haberlo limpiado hasta donde es necesario. **Conc. Órdenes** sugeriría que al menos se profundizara más el trabajo que se hizo, pero si hay algún vecino que está desconforme puede ser, pero si todos coinciden en lo mismo es porque algo pasa.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en Monte Águila y la comuna se están haciendo las reparaciones de las calles que se rompieron con el terremoto y al respecto quisiera consultar y a la vez pedir que se incorpore, si no lo está, en Monte Águila el sector en la esquina de Florencio Arrivillaga con Caupolicán, pues es un sector que arrastra problemas desde antes del terremoto y que con el terremoto se han agudizado y no tiene claro si estará o no incorporado en los trabajos de reparación. **Sr. Pdte.** indica que lo está haciendo la empresa Essbío todos los sectores que sufrieron daño por el terremoto, pero no lo que estaba dañado desde antes, entonces, eso van a tener que verlo por otra vía y en ese caso particular, se trata de una falla que tiene el pavimento hace años y el municipio va a tener que parcharlo de alguna forma. **Conc. Órdenes** indica que el problema es que se va a recuperar toda la parte gruesa de los daños y va a seguir quedando ese foco ahí, así es que si se pudiera considerar, sería bueno.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que conversando con un vecino, le hizo llegar una copia de una carta que ingresó el día de hoy en la mañana y le da lectura para que se considerara en la tabla siguiente, porque hace alusión a un problema que se detectó hace poco aquí en el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que no se puede admitir que una carta que se ingresó el mismo día ingrese al Concejo, ya que tiene que seguir el conductor regular. **Conc. Órdenes** plantea que esta es una inquietud de él porque esto va a llevar a otra cosa, agrega que esta nota está dirigida al Concejo Municipal y en ella don Abraham Hernández Torres está solicitando la rebaja de los montos cobrados por letreros publicitarios, considerando que en las comunas vecinas los montos son bastante menores a los cobrados en Cabrero; agrega que esto nace a raíz de que revisando la ordenanza municipal que él también revisó, Cabrero está bastante por sobre el resto de las comunas y le recuerda la situación que se les presentó cuando se trató el tema de los escombros y acumulación de materiales, que tal vez se debiera revisar, porque si Cabrero es la comuna más cara en cobrar por publicidad, de verdad eso va a empezar a frenar el comercio, porque no hay que olvidar que el comercio depende en gran medida de la publicidad y una ciudad viva se muestra con harto comercio, con publicidad en todos lados, entonces, él quisiera pedir que a lo menos a las personas que les corresponde hacer esto lo

consideraran para la próxima sesión y que revisaran si el valor efectivamente es el que se quiso cobrar o hay un error de transcripción como el que se vio en el caso de los escombros y acumulación de materiales en la vía pública, porque esta carta va a seguir su curso y la idea es poder descongestionar este tema.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que tiempo atrás, en una de sus solicitudes que hizo en Concejo, pidió un informe de las personas que están postulando al Bicentenario con pérdida de su vivienda y un detalle de las personas que no perdieron su vivienda y que estaban dentro de la postulación al Bicentenario, es decir, las 150 personas que están en la nómina entregada por la Directora Dideco, esto no se le ha hecho llegar hasta la fecha, lo cual le solicita que se le pudiera enviar dicha nómina como la solicitó, porque tiene la copia de la solicitud, a raíz de que hay una preocupación en como se ha llevado a cabo esta selección; cree que todos necesitan tener su vivienda propia y espera que todas las personas que estén postulando y que no tienen su vivienda algún día la tengan, él también aspira a eso, pero no se tiene que pasar por encima de personas que han estado postulando durante mucho tiempo y que a lo mejor tienen la opción o tienen más derecho que personas que están postulando ahora; recuerda que se pidió además un estudio sobre este tema, no sabe qué se ha hecho al respecto; cree que fue concejal Carvajal quien pidió un estudio respecto a cómo se siguieron los procedimientos para ingresar a las 150 personas al Bicentenario. **Sr. Pdte.** indica que aquí se hizo llegar el listado de las 150 personas que fueron beneficiadas con el subsidio de damnificados, porque hay un Bicentenario tradicional y otro de damnificados y los subsidios para esas 150 personas ya fueron aprobados y de acuerdo a la información que entregó la Dideco, ahí hay 80% gente damnificada y un 20% que la ley permitía de gente no damnificada y está encuadrado dentro de eso, es decir, no hay ninguna cosa turbia o ilegal, lo que puede verificar en el Serviu, pues la ley permitía la postulación de hasta un 20% de no damnificados. **Conc. Gierke** concuerda con lo que **Sr. Pdte.** dice en el sentido que estaba dentro de la ley y de lo que el Serviu exigía, pero se le solicitó que se hiciera un reestudio o reevaluación de las personas que estaban postulando. **Sr. Pdte.** indica que no se podía hacer un reestudio de las personas que estaban ya aprobadas por el Serviu, porque esos subsidios ya estaban adjudicados. **Conc. Gierke** consulta qué le parece a **Sr. Pdte.** que hayan personas que estaban postulando en este Bicentenario y que trabajaron por obtener el sitio primero que todo. **Sr. Pdte.** indica que aquí nadie ha comprado el sitio, porque el sitio es de la empresa constructora J.M. García, hay que tener cuidado con lo que se dice, el dueño es la empresa J.M. García, ellos construyen sus casas y luego las entregan. **Conc. Gierke** señala que a lo que él quiere apuntar es que hay gente que ha estado postulando hace mucho tiempo atrás y que tiene también el derecho al igual que las personas que están dentro de las 150, porque las 150 igual merecen su vivienda, pero lo que no le parece y por eso se pidió el estudio que cree que no se hizo, por lo que **Sr. Pdte.** responde, es que hay gente que venía hace mucho tiempo postulando a esta vivienda y se dejó atrás por personas que postularon recién al Comité Bicentenario y se inscribieron por esta primera etapa de damnificados, eso es lo que le parece un poco como pasando a llevar a aquellos vecinos que estaban postulando hace más tiempo que otros que postularon hace poco, sin desmerecer que también necesitan su vivienda, porque como lo dijo en un comienzo, todos merecen tener una vivienda propia, pero hay que respetar las posiciones, la prioridad de algunos vecinos, porque **Sr. Pdte.** conoce bien la realidad de esta comuna. **Sr. Pdte.** indica que también es bueno que la gente esté bien informada, el otro día vino una señora a hablar con él, porque le habían dicho a ella que tenía que esperar hasta el 2014 para recibir su subsidio tradicional y eso es falso, pues es probable que antes de año nuevo ese grupo Bicentenario Tradicional salga aprobado en la primera etapa, ese que venía de antes del terremoto, es probable que lo aprueben también en diciembre, así que no es que lo hayan tirado para el 2012 ó 2014, es probable que si no sale en diciembre, tal vez en enero o febrero se va a aprobar. **Conc. Gierke** solicita nuevamente la nómina de las personas que postularon producto del terremoto y aquellas que salieron del Bicentenario con ahorro y postularon a la primera etapa, porque lo solicitó y no se le hizo llegar como lo solicitó.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que solicitó hace un buen tiempo lo referente al retiro de los escombros de la bodega de Monte Águila y los juegos que están frente a Carabineros que a la fecha no se ha hecho nada y lo vuelve a mencionar hasta ver alguna solución de parte del municipio, porque se tiene maquinaria pesada para hacer ese trabajo, cree que falta la instrucción para que se pueda limpiar y hermoear más la ciudad. **Sr. Pdte.** indica que las máquinas han estado trabajando, no han descansado en ningún momento, justamente atendiendo situaciones de los mismos damnificados de los campings, se estuvo trabajando casi un mes con ellos, haciendo todos los trabajos que eran

urgentes, incluso hay tranques que hacerle a los canalistas. **Conc. Gierke** señala que viene el verano y la idea es tener una ciudad limpia y hermosa.

- ✓ **Conc. Gierke** solicita una vez más las barreras de contención del puente que está en José María Echeverría con Arturo Prat. **Sr. Pdte.** indica que sobre el puente que necesitaba ser pintado, eso se pidió a Vialidad. **Conc. Gierke** señala que él se refiere a otro puente, que está sin barrera de contención, falta una estructura que impida que alguien caiga al río y reitera que eso está en Arturo Prat con José María Echeverría.
- ✓ **Conc. Gierke** insiste sobre el tema del Registro Civil en Monte Águila, si bien es cierto se atiende el día lunes, solicita que se pudiera publicar en El Cabrerino el horario de atención del Registro Civil en Monte Águila y si es posible, tener un funcionario municipal coordinado con el Registro Civil para que pueda atender de martes a viernes, trabajando con Internet y entregando documentos a los vecinos que requieran sacarlos por Internet, porque sabe que en Chillán, en Los Ángeles ya se está implementando la vía Internet y los vecinos ya acuden a las bibliotecas a info-redes para poder sacar más de un certificado, cree que eso tiene que tenerlo presente el Sr. Pdte. para tener un buen servicio y descongestionar el servicio en Cabrero, porque a veces se ve muy sobrepasado por la cantidad de gente que llega a solicitar documentos.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en calle Río Claro con Hermanos Carrera en Cabrero, todavía Essbío no se ha acercado al sector, aún está el evento que parece que se está abriendo más de lo que estaba, no sabe si hay barreras de contención o alguna cinta de "peligro" que se le haya puesto, no ha ido a terreno, pero por petición de un vecino lo está mencionando en Concejo.
- ✓ **Conc. Gierke** manifiesta que le preocupa la cuota que se le cobra a los funcionarios para el cóctel y cena que se les brinda todos los años, cree que hay funcionarios que realmente muchas veces no quieren asistir y se les cobra lamentablemente igual la cuota y quiere que Sr. Pdte. estudie ese sistema de cobro para cobrar solamente a los funcionarios que quieran participar en esta fiesta. **Sr. Pdte.** indica que ese es un tema bastante delicado y le extraña mucho que concejal Gierke antes de informarse lo haya tratado por radio y lo haga público así y él también le va a responder por la radio, porque cuando una persona informa algo debe estar informado, cuando se entrega una información al público, debe primero recoger toda la información que a uno lo respalde y señala que la cena de los funcionarios municipales es una cena que tiene ya muchos años y que mucha gente la espera, hay muchos funcionarios cuya única fiesta en el año es ésta, ahora si concejal Gierke no quiere que se haga, se hace un estudio y no se hace la fiesta, ahora, lo que se cobra por la cena que son \$12.000, desde que se empezó a hacer esta fiesta, se acordó pedirle a la gente una parte de lo que el mismo municipio le da, es decir, si se le dan \$60.000, se le dan \$70.000, pero la diferencia de \$10.000 son para financiar la fiesta, entonces, los funcionarios saben que si se les dan \$80.000, de ahí se le sacan \$12.000; ahora bien, la cena servida cuesta \$8.000, pero a la cena hay que sumarle los \$4.000 que cuesta la agenda, con eso ya suman \$12.000, hay que pagar la orquesta que no trabaja gratis, hay que comprar las tortas, las invitaciones que este año se hicieron, se paga la gente que hace el aseo de los baños, porque no sería lógico que se le cobrara \$100 por ir al baño, por eso se le paga a una persona para eso, de la misma plata que se recauda; ahora lo otro que hay que considerar es que a los funcionarios municipales no se les da bono, entonces, a esa gente se le licita su cena por \$8.000 y cómo se le paga la agenda, porque la agenda se le entrega a todos, funcionarios o no funcionarios, se mandan a hacer 800 agendas, después están los jubilados a los que se les cobró este año una suma de \$4.000 y se le da la agenda y se le da la cena, también los concejales que van no se les cobra, entonces, hay gente en Educación a la que le dan un bono proporcional a las horas que trabaja, entonces, en lugar de pagar \$12.000, ellos pagan \$3.000 y quién cubre la diferencia, entonces, hay que investigar bien como se financia la fiesta, no se trata de decir que el Alcalde cobró \$12.000 y si no se hace eso de cobrarle a toda la gente por parejo, vaya o no vaya cómo se financia el resto de las cosas, entonces, o se deja de hacer la fiesta, lo que sería un pecado, al menos él no es partidario de eso, indica que este año habían 600 personas en la fiesta, si no quisieran ir, no irían, pero la gente espera esta fiesta con mucho entusiasmo, se preparan para ir a la fiesta del año, entonces, hay que investigar primero, porque si bien \$12.000 parece mucho, es parte de la plata que el mismo municipio le dio, si no se hace fiesta, en lugar de darle un bono por \$80.000 se le va a dar un bono por un monto menor, es lógico, agrega que ese monto que se deja para hacer la fiesta es un compromiso entre caballeros, porque tampoco se puede obligarlos, pero ellos han estado de acuerdo en que sea así, porque de otra forma no se podría financiar la fiesta, la municipalidad puede solamente financiar la cena de los funcionarios municipales y no se puede sacar más plata que eso, esto se sube al portal, se licita y se

sacan los \$8.000, entonces, la cena se haría solamente para los funcionarios, sin orquesta y todo lo demás que hay que pagar, pero no es que se esté abusando de esto, este es un tema muy antiguo que se viene ejecutando por 12 ó 14 años en la forma que se viene haciendo ahora, partió en un comienzo con una fiesta muy débil. **Conc. Gierke** señala que lo que él planteó es si es posible cobrarle a los funcionarios que quieran ir, él en ningún momento ha dicho que la fiesta no se haga, porque le parece una bonita fiesta, sin embargo hay gente que no quiere ir y se le descuenta el dinero. **Sr. Pdte.** indica que si se ponen en ese plano de que si no va no le cobran, sencillamente no iría nadie, la fiesta muere, esto se originó cuando se dijo que se les daría un bono de \$30.000 a los de Educación y se les agregó un monto extra para financiar la fiesta, ellos saben qué es así, por eso no alegan, ellos saben que de la plata que se les está dando hay que sacarle una parte para la fiesta, ahora si la persona no quiere ir a la fiesta, no se le puede rebajar esa plata a la persona, porque esto partió así, recuerda que cuando partió, hubo algunos que dijeron que si no iban a la fiesta no pagaban, pero se dijo de un principio que no era así, porque si es así, al final todos van a escoger no ir y así moriría la fiesta, la fiesta resulta porque todos tienen que pagar y los que no van, financian a los que no pagan. **Conc. Gierke** quiere dejar claro que en ningún momento ha hablado del Alcalde. **Sr. Pdte.** indica que hoy habló de eso por la radio, pero fue una pena, porque antes debió haberse informado. **Conc. Gierke** entiende que se les paga un bono mayor para sacar la cuota, pero hay gente que no quiere ir y eso es lo que él mencionó. **Sr. Pdte.** indica que aquí la gente va o no va y si no va, simplemente se perdió la fiesta, pero igual viene a buscar su agenda después, entonces, si se hace así optativo, que el que no quiere ir no paga, se muere la fiesta, porque todos van a preferir quedarse con la plata, entonces, se muere la fiesta, no habrían regalos y cree que Cabrero es la única comuna en Chile que hace esta gran fiesta y ahora los Yumbelinos están copiando, pues le comentaron que este año don Yeyo tuvo que preparar una cena para 200 personas y el costo fue de \$12.000 por cena. **Conc. Gierke** deja planteada la inquietud. **Sr. Pdte.** indica que él es franco con concejal Gierke y le pregunta si habría que optar por no cobrarle al que no va, eso no se puede hacer y él le está explicando por qué razón no se puede hacer, porque no habría como financiar la fiesta, si se pudiera sacar plata del Departamento de Educación y de Salud para hacer la fiesta, lo harían, pero no se puede, la ley no lo permite, entonces, cómo se financia la actividad, la única forma de hacerlo y que se encontró fue darle un bono al personal y de ahí sacar una parte para financiarla. **Conc. Inostroza** indica que si le hicieron el comentario a concejal Gierke, pudo haber sido alguien novicio en esto, porque la gente que tiene ciertos años de servicio, sabe cómo opera esta fiesta, sabe cuánto está destinado para la comida, el regalo, la orquesta, las tortas, etc. y ellos concientes de eso van o no van y cuando no van, no alegan, sólo reclaman su agenda o el regalo que se les ha comprado para esa ocasión, lo mandan a través de listas que el director entrega.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que en Monte Águila en calle O'Higgins con Delfín Muñoz hay una tapa que se cayó justo en la esquina y está con peligro de que alguien caiga ahí, no sabe si será de evacuación de aguas lluvias.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita una luminaria en la Sala Cuna ubicada en Carlos Viel con Delfín Muñoz, pues está muy oscuro y han ocurrido robos cerca del sector.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita al Director de Secplan si es posible ver la opción de algún proyecto para estacionamientos en el centro y en alrededores de Cabrero, cree que Cabrero es una ciudad que ha ido creciendo y ya no se encuentra lugar donde estacionar cuando se quiere hacer un trámite en el centro de la ciudad.

Habiéndose completado la tabla y el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18.55 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°70**  
**del 03 de noviembre de 2010**

**Acuerdo N°296 del 03.11.2010:** El H.Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Alcohol Temporal Letra "F", por cuatro meses: desde el 14 de noviembre de 2010 al 14 de marzo de 2011, al contribuyente Señor Carlos Rozas Soto, propietario del Camping Roccajoma del sector Chillancito.

**Acuerdo N°297 del 03.11.2010:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime un aporte municipal de \$7.328.000 para el Proyecto de Pavimentación Participativa de Villa La Alegría de Monte Águila y de igual forma un aporte municipal de \$6.706.000 para el Proyecto de Pavimentación Participativa de Villa Los Boldos de Cabrero, ambos correspondientes al 20º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

**Acuerdo N°298 del 03.11.2010:** El H.Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la compra de un terreno a Transelec de 14.400 m<sup>2</sup> por la suma de \$500.000, para destinarlo a plaza de Charrúa.

**Acuerdo N°299 del 03.11.2010:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la modificación al Presupuesto de Salud por mayor aumento en la transferencia municipal, para financiar Asignación otorgada al Personal de Salud, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N°19.378, por la suma de \$4.480.000, tal como fue presentada a través de Ordinario N°411, del 28.10.2010 por la DISAMU.

**Acuerdo N°300 del 03.11.2010:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos titulares en la Dotación de Salud de la Comuna, de acuerdo a artículo N°14 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria, los cargos corresponden a los señalados en Oficio N°408 de la DISAMU de fecha 19/10/2010, con la observación de eliminar la columna que indica Establecimiento al cual será destinado el concursante.